



Dirección de Desarrollo Comunitario
Teléfono: 22 892 8826

CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE “COORDINADOR/A DEL CENTRO DE LA MUJER QUINTA NORMAL”

La I. Municipalidad de Quinta Normal y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, llaman a concurso público para la contratación del cargo “Coordinador/a del Centro de la Mujer Quinta Normal.

ANTECEDENTES GENERALES:

- Vacantes: 1.
- Condición contractual: Honorarios, \$1.153.046 brutos mensuales.
- Jornada completa

REQUISITOS:

- Profesional de las Ciencias Sociales, con experiencia laboral en el ámbito social.
- Formación comprobable en temáticas de Género.
- Experiencia comprobable en coordinación de equipos de trabajo
- Deseable formación en liderazgos de equipos
- Conocimiento y experiencia laboral en intervención con mujeres víctimas de violencia de género.
- Conocimiento y/o experiencia en gestión pública: planificación, control de presupuesto, etc.
- Conocimiento y experiencia en trabajo intersectorial (redes).
- Experiencia en capacitación o formación: En talleres, docencia universitaria (se consideran las ayudantías), facilitador/a en grupos de trabajo y otras labores que supongan capacitación de grupos.
- Manejo - nivel medio - de Programas computacionales Microsoft Office.

COMPETENCIAS:

- Manejo de materias de Derechos Humanos, derechos civiles, género y políticas públicas.

HABILIDADES:

- Sociabilidad, habilidades de comunicación y relaciones interpersonales, facilidad para el trabajo en equipo. Motivación por el logro, iniciativa, creatividad y compromiso con el quehacer del SERNAMEG y del Municipio.

FUNCIONES

Área Administración general. Es responsable de:

- El proceso de confección y/o actualización del Diagnóstico Territorial en VCM.
- Realizar inducciones al equipo en materia de Orientaciones Técnicas y ejecución.
- El proceso de planificación, presupuesto y ejecución de las acciones que desarrollará el equipo del CDM.
- Administración de los recursos del dispositivo manteniendo la documentación requerida para la supervisión.
- Mantener una coordinación permanente con DR del Sernameg y contrapartes municipales.
- Procurar la participación de todos los/as integrantes del equipo, en la confección, implementación y ejecución de todas las actividades del CDM.
- Establecer, mantener y liderar el espacio de reuniones de equipo.
- Supervisar y otorgar atención de calidad a las mujeres atendidas en el CDM.
- Llevar el control de la gestión (técnica y presupuestaria) del CDM, velando por el fiel cumplimiento de las acciones planificadas.

Municipalidad de Quinta Normal. Carrascal N°4447, Quinta Normal, Santiago.



- Generar oportunamente informes, reportes o insumos que le sean solicitados.
- Entregar información sobre procesos y dar respuesta a quejas, reclamos y/o consultas solicitadas por distintos estamentos.
- Resguardar el funcionamiento de las condiciones de la infraestructura y seguridad al interior del dispositivo.

Área Prevención. Asesorar y supervisar:

- La ejecución del Programa de Prevención.
- Que las acciones preventivas se desarrollen de manera articulada con las redes.
- Incorporar a la planificación del CDM los lineamientos del Programa de Prevención y facilitar las gestiones y acciones a realizar en el territorio de cobertura.

Área Atención. Asesorar y supervisar:

- La mirada integral en los Planes de intervención individual y grupal (incluyendo procesos de evaluación y seguimiento) y la aplicación de enfoques, principios y estrategias transversales en el abordaje en VCM.
- Las adecuadas y responsables intervenciones de los/as profesionales en la intervención psico-socio-educativa y jurídica de las mujeres.

Redes.

Liderar:

- Coordinaciones intersectoriales a nivel local y/o regional con instituciones públicas y/o privadas y sectores estratégicos priorizados, que aporten al trabajo del CDM.
- Coordinaciones con otros Dispositivos de SernamEG.
- Coordinaciones con otros Programas de SernamEG presentes en el territorio.

Registros:

- Es responsable del adecuado registro estadístico de la intervención en los formatos que definan SernamEG y el Municipio indistintamente, para los análisis estadísticos pertinentes.

Cuidado de equipo

- Es responsable de que el CDM cuente con los espacios de cuidado de equipos, para que puedan abordar elementos que a nivel emocional y corporal generan las atenciones en la temática de VCM.

AL MOMENTO DE POSTULAR SE DEBE ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Curriculum Vitae
- Certificado de Título
- Certificado De Post Grados, Magister, Diplomados o cursos de formación en Género.
- Certificado de Antecedentes.
- Fotocopia Carnet de Identidad

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

Enviar documentación a postulacioncentromujerqn@gmail.com Desde el 10 al 14 de mayo del 2021, ambas fechas inclusive. Los postulantes deberán indicar en el asunto al cargo que postulan.